



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

---

TRABAJO

Santo Domingo, D. N.  
15 marzo 2024

Al Lic. Guillermo Villaman  
Director General de Higiene y Seguridad  
Industrial

Vía Dra. Lilliam Rodríguez  
Encargada Depto. Vigilancia y Evaluación.

Asunto Evaluación de Riesgo

Por medio de la presente hacemos entrega formal del informe general relativo a la evaluación de riesgos realizada en las instalaciones del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo para poder optar por la Certificación en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte del Ministerio de Trabajo.

### **Introducción**

La Dirección General de Higiene y Seguridad Industrial, entidad que regula la Seguridad y la Salud Laboral en República Dominicana ha implementado un sistema de evaluación de riesgos con el objetivo de conocer, evaluar y certificar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud de las empresas, sin importar la rama de actividad, con el objetivo de disminuir y controlar los riesgos, accidentes y enfermedades ocupacionales en el lugar de trabajo.

El analista de la Dirección General de Higiene y Seguridad Industrial, Ingeniero Rafael Báez, llevó a cabo el recorrido por las instalaciones del Ministerio de Planificación, Economía y Desarrollo. El enfoque será en las áreas que se consideran críticas por las actividades que se llevan a cabo



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

en estas, como son: áreas de ~~TRABAJO~~ cocina o kitchenette y áreas comunes como son aquellas destinadas al descanso de los empleados.

## Desarrollo

Los trabajos inician el día 12 de febrero del 2024 con el recorrido por las instalaciones del Ministerio, el mismo cuenta con una plantilla de trabajadores de novecientos diecisiete (917), los cuales se dividen en cuatrocientos veintisiete (427) hombres y cuatrocientos noventa (490) mujeres. En el lugar nos recibió el señor Carlos Lorenzo, quien forma parte del equipo encargado de la implementación del Sistema de Gestión de Salud en el Trabajo.

Durante el recorrido, podemos visualizar áreas limpias y ordenadas en sentido general. Cuentan con buena iluminación y climatización de las diferentes áreas. Cuentan con ruta de evacuación señalizada en los pasillos, sin embargo, las oficinas carecen de las mismas por lo que se recomendó someter a consideración la instalación de estas.

Cuentan con brigada de emergencia con sus miembros identificados y distribuidos en las áreas de la institución, la misma ya ha sido puesta en acción durante el simulacro de emergencia realizado.

Es necesaria la intervención por parte del departamento correspondiente, en una de las oficinas, debido al deterioro que se visualiza en el techo que muestra señales de desprendimiento del pañete de este, esto representa una condición insegura para los trabajadores de esta área.

En general, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo presenta buenas condiciones en cuanto a seguridad y salud en el trabajo, sin embargo, es necesario poner atención en las no conformidades encontradas.

Al momento de nuestra visita observamos los siguientes hallazgos generales:



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Conformidades:**

**TRABAJO**

- Cuentan con señalizaciones de seguridad.
- Comité mixto de seguridad y salud.
- Consultorio médico con el personal correspondiente.
- Están trabajando en la elaboración del programa de seguridad y salud.
- Cuentan con extintores en las diferentes áreas.
- Se ha realizado simulacro de evacuación.

**No conformidades:**

- No tienen programa de seguridad y salud en el trabajo.
- Falta de señalizaciones de seguridad y salud en algunos puntos.
- Falta de señalizaciones de extintores en algunos lugares.
- Se deben señalar la ruta de evacuación en área de oficinas.
- Área de planta debe señalizarse.
- Techo en una de las áreas de oficina se encuentra en mal estado y representa un peligro para los trabajadores.

**Recomendaciones:**

1. Continuar con el envío de las minutas de los Comités de Seguridad al Ministerio de Trabajo de la Dirección General de Higiene y Seguridad Industrial, Art. 6.4.2, Resolución 04/2007.
2. Elaborar el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo con la asesoría de un proveedor de servicio certificado por el Ministerio de Trabajo, Resolución 7/2007, Art. 8.1.
3. Disponer de botiquines de primeros auxilios, señalizados y en lugares de fácil acceso, ser revisado periódicamente y reponiendo tan pronto como caduque o sea utilizado, Art. 1.20.1 y siguientes.
4. Proveer de señalizaciones de seguridad y salud adecuada en las áreas (ejemplos: punto de reunión, salida de emergencia, ruta de evacuación, riesgo eléctrico, extintores, etc.), Resolución 04/2004, Art. 4.1
5. Evaluar los lugares de trabajo para determinar en los lugares que se deba suministrar los equipos de protección personal a los trabajadores, Resolución, 04/2007 Art. 5.1.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

TRABAJO

6. Evaluar ergonómicamente las posiciones de trabajo para la prevención de lesiones musculoesqueléticas y mejorar la comodidad de los trabajadores.
7. Realizar inducciones a todos los contratistas que realicen actividad laboral en las instalaciones del MEPyD.
8. Realizar permisos de trabajo para cada tipo de actividad con riesgo potencial que se realiza.
9. Asegurarse de que todos los trabajadores tengan las capacitaciones básicas en materia de seguridad y salud en el trabajo. (manejo de extintores, primeros auxilios, etc.)

Se recomienda tomar acciones preventivas y correctivas según lo plasmado en este informe para que así se pueda garantizar un ambiente laboral seguro y saludable para todos los trabajadores de esta institución pública.

Sin otro particular,

*Rafael Báez Jerez*  
Ing. Rafael Báez Jerez  
**Analista Seguridad y Salud**

